

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “FIESTA DE FINAL DE AÑO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-437-2018** de las diez horas con cincuenta y tres minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **empresa** Corporación **Algard S.A.** cédula jurídica 3-101-096400, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “FIESTA FINAL DE AÑO”.**
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“FIESTA FINAL DE AÑO”.** Evento programado para el día 31 de diciembre de dos mil dieciocho, en el Hotel Barceló San Jose. Siendo que el evento será a partir de las 8:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240